

Poliza de Prestamos de la biblioteca Pública de Danbury

La Biblioteca Pública de Danbury ha establecido un programa de préstamos de tabletas para familiarizar al cliente con los nuevos materiales de la biblioteca. En adición, este programa le ofrece al cliente la oportunidad de descubrir y entender como una tableta puede ser usada como un dispositivo individual para el uso personal. Las tabletas serán prestadas con los materiales y las aplicaciones escogidas por el personal de la Biblioteca y los clientes tendrán la oportunidad de sugerir aplicaciones.

La biblioteca no es responsable por ningún seguro, daño o gastos como resultado del uso o mal uso del dispositivo, por la conexión del dispositivo con otros dispositivos electrónicos, o por la pérdida de datos como resultado del uso de este dispositivo. La biblioteca no es responsable por descargar el contenido del dispositivo.

Cualquier uso del dispositivo para propósitos ilegales, la copia ilegal de los materiales protegidos por los Derechos de Autor en cualquier formato, o la transmisión de amenaza, acoso, difamación o materiales obscenos son estrictamente prohibidos.

Las Tabletadas pueden ser llevadas a casa por personas que tengan una tarjeta valida de la biblioteca y que no presenten problemas. (por ejemplo: la tarjeta no esta bloqueada debido a multas no pagadas o que hayan perdido materiales) y que las personas hayan vivido en Danbury por al menos 90 días. El préstamo de la tableta es limitado a uno por casa en cualquier momento dado. La biblioteca se reserva el derecho a no ofrecer el servicio a los clientes que dañen el equipo o a quienes repetidamente hayan devuelto los dispositivos electrónicos tarde.

Las Tabletadas están disponibles en el Centro de Tecnología; el primero que llegue será el primero en recibir este servicio, desde la hora que la Biblioteca abre hasta una hora antes que la Biblioteca cierre. No pueden ser reservadas. Para tomar prestada una tableta, la tarjeta de biblioteca del cliente deberá ser presentada en el Escritorio del Centro de Tecnología. Al tiempo de la entrega, el cliente deberá completar el **Acuerdo de los Dispositivos Electrónicos**. Cuando ya la tableta ha sido prestada al cliente, esta pasa a ser la responsabilidad del cliente por el **Acuerdo de los Dispositivos Electrónicos**.

Las Tabletadas pueden pedirse prestadas por una semana. Deberán ser devueltas en persona al Centro Tecnológico. Se cobrara una multa de \$10 a los dispositivos que se retornan en el "Buzón de Libros." Al tiempo de la devolución, la tableta será inspeccionada por el personal del LTC. Si algún daño en tableta ha sido descubierto por el personal de la Biblioteca, esos costos serán añadidos a la cuenta del cliente. El costo atrasado desde el designado para la entrega del artículo será de \$10 por día, hasta el costo total del artículo. Cualquier iPad devuelto deberá estar en la biblioteca por 24 horas antes que un cliente pueda sacarlo otra vez. Si el prestatario no paga el costo de reemplazo la tableta perdida, se le prohibirá el ingreso a la biblioteca. Si los dispositivos no son devueltos en el momento oportuno, se tomarán las acciones civiles y legales.

Después de tres devueltos tardes de cualquier dispositivo, resultados son que no se puede sacar ningún dispositivo en el futuro.